



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Viernes, 27 de octubre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 379 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores(as)

**Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas**

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Atención de requerimientos de servicio de fumigación de locales escolares.

Referencia : Contrato N° 02-2023-UGEL02-ADM

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, de acuerdo a requerimientos de fumigación de locales escolares, la Empresa GRUPO INTECSA SAC, se encontrará ejecutando dicho servicio el **viernes 03 de noviembre del presente**, de acuerdo al cronograma adjunto al presente (Anexo I).

Por tal motivo, solicitamos a los directores de las instituciones educativas garantizar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El local escolar deberá encontrarse en condiciones limpias para la ejecución del servicio.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones previas a la ejecución del servicio, el cual se encuentra adjunto al presente (Plan de trabajo).
- Supervisar y verificar que la empresa cumpla con la desratización, desinsectación y desinfección, de acuerdo a la necesidad o estado sanitario del local escolar, detallados en los términos de referencia adjuntos.
- **Asegurar su presencia para la firma y sello (post-firma)** del certificado, ficha técnica del servicio, formato de estado situacional y conformidad de servicio.
- De existir cruce de horarios con la jornada escolar, deberá generar mecanismos para la continuación de clases de manera virtual.
- Reportar incidencias durante la ejecución del servicio mediante oficio por mesa de partes en un plazo no mayor de 48 hrs luego de la ejecución del servicio.
- De existir alguna necesidad de suspensión o reprogramación (posterior al cronograma establecido) deberá ponerlo en conocimiento (señalando el sustento) al correo electrónico john.espinosa@ugel02.gob.pe como **máximo dos días antes de la fecha programada**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla cordialmente.

Atentamente,

**Sic. MARLENY LÁZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE  
BJCR/C(e) ESSE  
JE/JE-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT- 99292 ( 1 folios)

**ANEXO I**  
**Cronograma de fumigación de locales escolares**

N°	Cod. Local	Nombre del Local Escolar	Red	Distrito	Equipo	Fecha del servicio	Rango Horario	
1	713546	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	RED 03	RIMAC	Equipo 01	viernes, 3 de Noviembre	08:00	11:00
2	305826	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	RED 07	INDEPENDENCIA	Equipo 01	viernes, 3 de Noviembre	11:00	13:00
<b>Refrigerio</b>							13:00	14:00
3	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	RED 05	INDEPENDENCIA	Equipo 01	viernes, 3 de Noviembre	13:00	15:00
4	332641	0004	RED 08	SAN MARTIN DE PORRES	Equipo 02	viernes, 3 de Noviembre	08:00	09:00
5	694265	2037 SAN ANTONIO DE PADUA	RED 17	LOS OLIVOS	Equipo 02	viernes, 3 de Noviembre	09:00	10:00
6	310781	0336	RED 17	LOS OLIVOS	Equipo 02	viernes, 3 de Noviembre	10:00	11:00
7	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	RED 14	SAN MARTIN DE PORRES	Equipo 02	viernes, 3 de Noviembre	11:00	13:00
<b>Refrigerio</b>							13:00	14:00
8	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	RED 19	LOS OLIVOS	Equipo 02	viernes, 3 de Noviembre	13:00	15:00